



Chapela, 1 de marzo de 2013

### **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A. ("**Pescanova**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Como complemento al Hecho Relevante, remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el día de ayer, Pescanova, S.A. comunica que ha presentado la comunicación prevista en el artículo 5 BIS de la Ley Concursal para la renegociación de su deuda.

Atentamente,

Fdo.: Manuel Fernández de Sousa Faro  
Presidente del Consejo de Administración